Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE ALGARROBO S.A.

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2018 y 2017

EY
Building a better working world

EY Chile
Avda. Presidente Riesco 5435, piso 4,
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Ruta de Algarrobo S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Ruta de Algarrobo S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta de Algarrobo S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Miguel Angel Salinas B.

EY Audit SpA.

Santiago, 20 de marzo de 2019

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE ALGARROBO S.A.

31 de diciembre de 2018 y 2017

Indice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Clasificados 1
Estados de Resultados Integrales por Función 3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto 4
Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo) 5
Notas a los Estados Financieros 6

Nota 1 - Información General 6
Nota 2 - Criterios Contables Aplicados 7

2.1) Período cubierto 7
2.2) Moneda funcional 8
2.3) Bases de conversión 8
2.4) Propiedades, planta y equipo 8
2.5) Cuentas por cobrar - Acuerdo de concesión 9
2.6) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores 9
2.7) Impuesto a la renta e impuestos diferidos 11
2.8) Provisiones 12
2.9) Dividendo mínimo y utilidad liquida 12
2.10) Reconocimiento de ingresos 12
2.11) Ingresos y gastos financieros 13
2.12) Efectivo y equivalente al efectivo 13

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF 13
Nota 4 - Cambio Contable 24
Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros 24
Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad 27
Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo 27
Nota 8 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes 28
Nota 9 - Otros Activos no Financieros, Corrientes 28
Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas 29

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE ALGARROBO S.A.

31 de diciembre de 2018 y 2017

Indice

Nota 11 - Derechos por Cobrar, no Corrientes 32
Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos 33
Nota 13 - Otros Pasivos Financieros, Corrientes 36
Nota 14 - Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes 39
Nota 15 - Otras Provisiones, Corrientes 39
Nota 16 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto 40
Nota 17 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias 42
Nota 18 - Gastos de Administración 43
Nota 19 - Ingresos Financieros 44
Nota 20 - Costos Financieros 44
Nota 21 - Otras (Ganancias) 45
Nota 22 - Otras (Pérdidas) 45
Nota 23 - Ingresos por Cobro de Tarifas 46
Nota 24 - Acuerdo de Concesión de Servicios 46
Nota 25 - Contingencias y Restricciones 48
Nota 26 - Sanciones 51
Nota 27 - Medioambiente 51
Nota 28 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión 51
Nota 29 - Hechos Posteriores 53

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE ALGARROBO S.A.

31 de diciembre del 2018 y 2017

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE ALGARROBO S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

ACTIVOS	Nota	2018 M$	2017 M$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	14.443.557	16.218.670
Otros activos financieros, corrientes		-	500.226
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	(8)	297.917	856.261
Otros activos no financieros, corrientes	(9)	729.608	752.684
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	(10)	48.240	17.401
Total activo corriente		15.519.322	18.345.242
Activo no Corriente			
Derechos por cobrar, no corrientes	(11)	220.695.075	214.372.667
Propiedades, planta y equipos, neto		46.644	60.833
Total activo no corriente		220.741.719	214.433.500
Total Activos		236.261.041	232.778.742

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE ALGARROBO S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	2018 M$	2017 M$
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Otros pasivos financieros, corrientes	(13)	4.189.091	4.513.245
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corriente	(14)	652.156	214.823
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(10)	161.165	311.942
Otras provisiones, corrientes	(15)	2.582.081	2.189.135
Pasivos por impuestos, corrientes		1.788	2.293
Otros pasivos no financieros, corrientes		4.943	1.905
Total pasivo corriente		7.591.224	7.233.343
Pasivo no Corriente			
Otros pasivos financieros, no corrientes	(13)	179.276.264	178.967.770
Pasivos por impuestos diferidos	(12)	9.003.752	6.401.817
Total pasivo no corriente		188.280.016	185.369.587
Total pasivos		195.871.240	192.602.930
Patrimonio			
Capital emitido	(16)	30.000.000	30.000.000
Utilidades acumuladas	(16)	10.389.801	10.175.812
Total patrimonio		40.389.801	40.175.812
Total Pasivos y Patrimonio		236.261.041	232.778.742

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE ALGARROBO S.A.

Estados de Resultados Integrales por Función

Por los años terminados 31 de diciembre de

	Nota	2018 M$	2017 M$
Ingresos de actividades ordinarias	(17)	4.279.790	5.991.682
Costos de ventas	(17)	(1.530.176)	(3.445.512)
Ganancia bruta		2.749.614	2.546.170
Gastos de administración	(18)	(2.765.368)	(2.551.903)
Ingresos financieros	(19)	17.865.564	18.722.855
Costos financieros	(20)	(8.496.312)	(9.292.522)
Otras ganancias	(21)	5.239.227	25.745
Otras (pérdidas)	(22)	(3.431.768)	(428.240)
Resultado por unidad de reajuste		49.700	27.781
Ganancia antes de Impuesto		11.210.657	9.049.886
(Gasto) por impuesto a las ganancias	(12)	(2.603.722)	(1.752.771)
Ganancia procedente de operaciones continuadas		8.606.935	7.297.115
Ganancia procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia		8.606.935	7.297.115
Estados de Resultados Integrales			
Ganancia		8.606.935	7.297.115
Otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		8.606.935	7.297.115
Ganancia por Acción		**$**	**$**
Ganancia por acción básica	(16)	286.897,85	243.237,17

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE ALGARROBO S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2018 y 2017

	Capital Emitido M$	Utilidades Acumuladas M$	Patrimonio Total M$
Saldo inicial al 01.01.2018	30.000.000	10.175.812	40.175.812
Emisión de patrimonio	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-
Reversa provisión dividendo mínimo	-	2.189.135	2.189.135
Ganancia	-	8.606.935	8.606.935
Dividendos definitivos	-	(8.000.000)	(8.000.000)
Provisión dividendo mínimo	-	(2.582.081)	(2.582.081)
Total cambios en patrimonio	-	213.989	213.989
Saldo final al 31.12.2018	30.000.000	10.389.801	40.389.801
Saldo inicial al 01.01.2017	30.000.000	13.472.909	43.472.909
Emisión de patrimonio	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-
Reversa provisión dividendo mínimo	-	1.240.923	1.240.923
Ganancia	-	7.297.115	7.297.115
Dividendos definitivos		(9.646.000)	(9.646.000)
Provisión dividendo mínimo	-	(2.189.135)	(2.189.135)
Total cambios en patrimonio	-	(3.297.097)	(3.297.097)
Saldo final al 31.12.2017	30.000.000	10.175.812	40.175.812

La información asociada a los saldos presentados en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto se encuentra revelada en nota N°17.

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE ALGARROBO S.A.

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los años terminados al 31 de diciembre

	Nota	2018 M$	2017 M$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		15.154.725	18.405.041
Otros cobros por actividades de operación		5.340.345	468.885
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(5.625.188)	(3.953.962)
Pagos a/y por cuenta de los empleados		(90.955)	(232.958)
Otros cobros (pagos) por actividades de operación		166.680	(343.982)
Intereses pagados		(7.942.227)	(6.927.355)
Intereses recibidos		310.777	313.007
Impuesto a las ganancias reembolsados (pagados)		(2.323)	9.324
Otros (salidas) entradas de efectivo		(332.074)	15.623.127
Flujo de efectivo neto utilizados en actividades de operación		6.979.760	23.361.127
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión			
Venta de propiedades, planta y equipo		14.062	-
Compras de propiedades, planta y equipo		(6.834)	(58.325)
Compras de otros activos a largo plazo		(192.300)	(3.628.535)
Flujo de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		(185.072)	(3.686.860)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación			
Pago de dividendos		(8.000.000)	(9.646.000)
Pago de préstamos		(569.801)	(2.125.356)
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		(8.569.801)	(11.771.356)
Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio		(1.775.113)	7.902.911
Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo		-	-
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		(1.775.113)	7.902.911
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período		16.218.670	8.315.759
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	(7)	14.443.557	16.218.670

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE ALGARROBO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., en adelante “la Sociedad”, “la Sociedad Concesionaria” o “la Concesionaria”, rol único tributario 76.213.076-9, se constituyó como Sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 22 de mayo de 2012 ante el señor Germán Rousseau del Río, reemplazante del Titular señor Humberto Santelices Narducci.

Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas Nº 33522, Nº 23547 correspondiente al año 2012 y se publicó en el Diario Oficial el día 24 de mayo de 2012. Su domicilio legal es Isidora Goyenechea Nº 2800 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

Con fecha 4 de mayo de 2015, según DGOP Nº 2001, se autorizó a partir de las 18:00 hrs. del día 5 de mayo de 2015 la Puesta en Servicio Provisoria del tramo 2 "Limite Regional - Vallenar", con fecha 9 de mayo de 2016, según DGOP N° 1674, se autorizó a partir de las 00:00 hrs. del día 10 de mayo de 2016 la Puesta en Servicio Provisoria del tramo 1 "La Serena - Limite Regional" de la Obras de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena Vallenar”.

Al 31 de diciembre de 2018, el porcentaje de avance de la obra es de un 97,34%.

El objeto social es la ejecución, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena – Vallenar, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N° 98 de fecha 26 de enero de 2012 publicada en el Diario Oficial el día 3 de abril de 2012, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Con fecha 16 de marzo de 2017 Concesiones Viales Andinas S.p.A., vendió 14.698 acciones de la Sociedad concesionaria a Toesca Infraestructura Fondo de Inversión, administrado por Toesca S.A. Administradora de Fondos, en tanto que Sacyr Concesiones Chile S.p.A. y Sacyr Chile S.A. vendieron cada una a Toesca Infraestructura Fondo de Inversión, su única acción en la Sociedad concesionaria.

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas Chile S.p.A. (Sociedad Anónima cerrada), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones Chile S.p.A., Entidad con base en Chile.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes con el número 262. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión Para el Mercado Financiero.

Nota 1 - Información General (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018 el capital de la Sociedad, que está representado por 30.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Participación %
Concesiones Viales Andina S.p.A.	15.300	15.300	51,00
Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	14.700	14.700	49,00
Total	30.000	30.000	100,00

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 21 de febrero de 2019.

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 37 años.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

2.1) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultado integrales por función y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y sus notas relacionadas.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.2) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

2.3) Bases de conversión

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de $27.565,79 por 1 UF al 31 de diciembre de 2018 ($26.798,14 por 1 UF al 31 de diciembre de 2017).

2.4) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	**Mínimo (Años)**	**Máximo (Años)**
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	2	5

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del ejercicio.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.5) Cuentas por cobrar - Acuerdo de concesión

De conformidad con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Sociedad reconoció un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (MOP) un Ingreso Mínimo Garantizado (“IMG”) que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según NIIF 9 y presentado en el estado de situación financiera en Derecho por cobrar, no corrientes. Este activo devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos de los usuarios de la carretera vía cobro de peajes o directamente del MOP.

2.6) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores

i) Activos financieros

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. La Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

  Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Su reconocimiento inicial es a valor razonable con cambios en resultado y las ganancias y pérdidas de activos mantenidos para negociar se reconocen en resultados.

- **Préstamos y cuentas por cobrar**

  Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

  Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, correspondiendo este a su valor razonable inicial.

  El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.6) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

i) Activos financieros (continuación)

- **Préstamos y cuentas por cobrar (continuación)**

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP está revelado en la nota 2.5.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Son activos financieros con pagos fijos y determinables y vencimiento fijo. Respecto de estos activos la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Estos activos se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de transacción, registrándose posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

ii) Deterioro

- **Activos financieros**

La Sociedad evaluará en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros pudieran estar deteriorados. Para ello la Sociedad revisa si existen resultados o hechos posteriores al reconocimiento inicial del activo que impacten los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puedan ser estimados con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre eventos que causen la pérdida tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales; que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras; etc.

Dentro de los períodos comparativos, los activos financieros de la Sociedad no presentan evidencias de deterioro.

- **Deterioro de activos no financieros**

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.6) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

ii) Deterioro (continuación)

- **Deterioro de activos no financieros (continuación)**

El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

De existir pérdidas de deterioro de operaciones continuas, son reconocidas en el Estado de Resultados en la categoría de gastos.

iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

2.7) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2018 es de un 27% (25,5% para el año 2017).

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en donde el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.8) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad espera que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

2.9) Dividendo mínimo y utilidad liquida

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad anónima abierta debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible no considera ajustes a la “Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora

2.10) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el período, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.10) Reconocimiento de ingresos (continuación)

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

2.11) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos e intereses determinados sobre al activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo a CINIIF 12.

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos, mientras que los gastos financieros reflejan el gasto por intereses de deudas determinado de acuerdo a las tasas nominales convenidas.

2.12) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro aquellas inversiones de corto plazo menores a 90 días, tales como depósitos a plazo, el efectivo en caja y el efectivo depositado en la cuenta corriente del Banco de la Sociedad. Estas partidas se registran a su costo histórico, más los intereses devengados en el caso de los depósitos a plazo, que no difiere significativamente de su valor de realización.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2018 o fecha posterior.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas e Interpretaciones	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
IFRIC 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IFRS 9 “Instrumentos Financieros”

En julio de 2014 fue emitida la versión final de la IFRS 9 *Instrumentos Financieros*, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar a la IAS 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas.

La entrada en vigencia de esta nueva norma no tiene impactos significativos en los presentes estados financieros.

IFRS 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”

IFRS 15 *Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes*, se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP, la cual fue emitida en mayo de 2014, es aplicable a todos los contratos con clientes, reemplaza la IAS 11 Contratos de Construcción, la IAS 18 Ingresos e Interpretaciones relacionadas y se aplica a todos los ingresos que surgen de contratos con clientes, a menos que dichos contratos estén dentro del alcance de otras normas. La nueva norma establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes, este modelo facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Según la IFRS 15, los ingresos se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que la Entidad espera tener derecho a cambio de transferir el control de bienes o la prestación de servicios a un cliente.

La norma requiere que las entidades apliquen mayor juicio, tomando en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales derivados de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La entrada en vigencia de esta nueva norma no tiene impactos significativos en los presentes estados financieros.

IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

La interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada en moneda extranjera. A estos efectos, la fecha de la transacción corresponde al momento en que una Entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la Entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas (continuación)

La entrada en vigencia de esta nueva norma no tiene impactos significativos en los presentes estados financieros.

	Enmiendas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 1	Adopción de IFRS por primera vez - eliminación de excepciones transitorias para entidades que adoptan por primera vez.	1 de enero de 2018
IFRS 2	Pagos Basados en acciones - clasificación y medición de transacciones basadas en pagos de acciones.	1 de enero de 2018
IFRS 4	Contratos de seguros - aplicando IFRS 9 Instrumentos Financieros con IFRS 4 Contratos de Seguros	1 de enero de 2018
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - decisión de medir participaciones en asociadas y negocios conjuntos al valor razonable con cambios en resultados.	1 de enero de 2018
IAS 40	Propiedades de inversión - transferencias de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018

IFRS 1 Adopción de IFRS por primera vez - eliminación de excepciones transitorias para entidades que adoptan por primera vez

La enmienda a la IFRS 1 elimina las excepciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3 - E7).

La Sociedad adoptó IFRS al iniciar sus actividades, por lo tanto, la mencionada norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 2 Pagos Basados en Acciones - clasificación y medición de transacciones basadas en Acciones, las enmiendas realizadas abordan las siguientes áreas:

- Condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto a la renta.
- Contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifique la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la enmienda no es obligatoria la reformulación de los estados financieros de períodos anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida

La Sociedad no ha pactado pagos basados en acciones, por lo tanto, la mencionada norma no aplica a la Sociedad.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IFRS 4 Contratos de Seguros - aplicando IFRS 9 Instrumentos Financieros con IFRS 4 Contratos de Seguros

Las enmiendas abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación de la nueva norma de instrumentos financieros (IFRS 9), antes de implementar la nueva norma para contratos de seguros (IFRS 17). Las enmiendas introducen las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguro.

- La exención temporal y opcional de la aplicación de IFRS 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros. La excepción permitirá que las entidades continúen aplicando IAS 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición hasta máximo el 01 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de IFRS 9, permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

La Sociedad no realiza actividades relacionadas con la emisión de contratos de seguros, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - decisión de medir participaciones en asociadas y negocios conjuntos al valor razonable con cambios en resultados

La enmienda aclara que una Entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra Entidad que califique, puede elegir en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una Entidad que no es en sí misma una Entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una Entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada.

La Sociedad no tiene participaciones en otras sociedades, pues por las características de su giro no puede realizar este tipo de inversiones, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

IAS 40 Propiedades de Inversión - transferencias de propiedades de inversión

Las enmiendas aclaran cuando una Entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en propiedades de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en uso del bien. Un cambio en las intenciones de la Administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las enmiendas deberán aplicarse de forma prospectiva.

La Sociedad no posee evidencia que modifique el cambio en el uso de los bienes de inversión, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o Después del 1 de enero de 2019

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Normas e Interpretaciones	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
IFRIC 23	Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	1 de enero de 2019
Marco Conceptual	Marco Conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021

IFRS 16 Arrendamientos

En el mes de enero de 2016, el IASB emitió IFRS 16 *Arrendamientos*. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación anticipada se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 *Ingresos procedentes de Contratos con Clientes*.

La Sociedad no tiene ningún tipo de contrato de arrendamiento vigente por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

IFRIC 23 Tratamiento de posiciones fiscales inciertas

En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la IAS 12 Impuestos a las Ganancias cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de esta interpretación.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

Marco Conceptual (revisado)

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de esta modificación al Marco Conceptual.

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de Entidad que los emiten.

La IFRS 17 es efectiva para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la Entidad también aplique IFRS 9 e IFRS 15.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

	Enmiendas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 3	Combinaciones de negocios - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
IFRS 9	Instrumentos financieros - pagos con compensación negativa	1 de enero de 2019
IFRS 11	Acuerdos conjuntos - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta	1 de enero de 2019
IAS 12	Impuestos a las ganancias - consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio	1 de enero de 2019
IAS 23	Costos sobre préstamos - costos de préstamos elegibles para ser capitalizados	1 de enero de 2019
IAS 28	Inversiones en asociadas - inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos	1 de enero de 2019
IAS 19	Beneficios a los empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
IFRS 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020
IAS 1e IAS 8	Definición de material	1 de enero de 2020
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IFRS 3 Combinaciones de Negocios - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta

Las enmiendas aclaran que, cuando una Entidad obtiene el control de una Entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que tendrá la aplicación de esta enmienda.

IFRS 9 Instrumentos financieros - pagos con compensación negativa

Bajo IFRS 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de “solo pagos de principal más intereses” independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IFRS 9 Instrumentos financieros - pagos con compensación negativa (continuación)

Las enmiendas a IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizará de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.

La Sociedad no tiene operaciones relacionadas con pagos con compensación negativa, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 11 Acuerdos Conjuntos - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta

La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las enmiendas aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación. Las enmiendas deberán aplicarse a las transacciones en las que se adquiere el control conjunto realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 12 Impuestos a las Ganancias - consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio

Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los Accionistas. Por lo tanto, una Entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la Entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a las a dividendos reconocidos posteriormente al 1 enero de 2019.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 23 Costo por Préstamos - costos de préstamos elegibles para ser capitalizados

Las enmiendas aclaran que una Entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completas. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IAS 23 Costo por Préstamos - costos de préstamos elegibles para ser capitalizados (continuación)

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 28 Inversiones en Asociadas - inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos

Las enmiendas aclaran que una Entidad aplica a IFRS 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la IFRS 9, se aplica a estos intereses a largo plazo. Las entidades deben aplicar las enmiendas retrospectivamente, con ciertas excepciones. La entrada en vigencia será a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada está permitida.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 19 Beneficios a los Empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan

Las enmiendas a IAS 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte.

Las enmiendas especifican que cuando una modificación, reducción o liquidación de un plan se produce durante el período de reporte anual, la Entidad debe:

- Determine el costo actual de servicios por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos, neto, reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.
- Determinar el interés neto por el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo), neto por beneficios definidos que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para medir nuevamente el pasivo (activo) neto por beneficios definidos.

Las enmiendas aclaran que una Entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo (asset ceiling). Este monto se reconoce en resultados. Luego, una Entidad determina el efecto del techo del activo (asset ceiling) después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IAS 19 Beneficios a los Empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan (continuación)

Esta aclaración establece que las entidades podrían tener que reconocer un costo de servicio pasado, o un resultado en la liquidación que reduzca un excedente que no se reconoció antes. Los cambios en el efecto del techo del activo (asset ceiling) no se compensan con dichos montos.

Las enmiendas se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de reporte que comience el o después del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en períodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas, deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una Entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una Entidad, la introducción del término “esconder” en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nota 4 - Cambio Contable

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, no han ocurrido cambios contables que pudiesen afectar significativamente la presentación de estos estados financieros en comparación con el año anterior.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento será de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con los acreedores financieros Corpbanca y Banco Estado. El importe de financiamiento se divide en dos tramos cuyo importe máximo asciende a UF7.350.000 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos).

El plazo de vencimiento del Tramo Corto Plazo (UF7.000.000) será en la fecha que se otorgue la puesta en servicio definitiva de la concesión o el 3 de abril de 2017, lo que ocurra primero, a partir de esa fecha el Tramo Corto Plazo es reprogramado según lo indicado en la Nota 14. El plazo de vencimiento del Tramo Dos (UF350.000) será de seis meses posteriores a la puesta en servicio definitiva. La tasa de interés es la tasa TAB a 90 o 180 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado. Al respecto cabe destacar que para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad evaluará la necesidad de contratar una cobertura de tasa de interés con los Bancos a precio de mercado, según el comportamiento de las condiciones del mercado financiero y la evolución del negocio de la Sociedad.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de mercado (continuación)

a) Riesgo de tasa de interés (continuación)

Con fecha 22 de marzo de 2017 se reprogramaron los préstamos suscritos entre la Sociedad Concesionaria con los Bancos Estado, Itaú y Corpbanca y se estableció el calendario definitivo de amortización de los préstamos reprogramados.

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1% M$	Tasa Cierre M$	Tasa +1% M$
Al 31.12.2018	5.971.620	7.828.758	9.685.897
Efecto en resultados	1.857.138	-	(1.857.138)
Al 31.12.2017	7.019.856	8.687.104	10.354.352
Efecto en resultados	1.667.248	-	(1.667.248)

b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de tráfico vehicular

El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras.

Además no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad tiene acceso al mecanismo de garantía estatal denominado “Ingresos Mínimos Garantizados” (IMG). Estos ingresos mínimos mitigan el riesgo de tráfico vehicular, es decir, en el caso que durante un año los ingresos reales por peaje sean menores a los IMG, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) pagará la diferencia.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. cobra sus ingresos en el momento en que los usuarios utilizan el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de crédito (continuación)

La principal cuenta por cobrar que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros corresponde al saldo de la cuenta de Clientes, producto principalmente del IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por los servicios de operación, las cuales no poseen riesgo de cobro. Respecto a las políticas de inversiones, la Sociedad invierte en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 y 180 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación.

Además la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

Vencimientos Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2018	**Menor a un Año M$**	**Entre un Año y Tres Años M$**	**Más de Tres Años M$**
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	649.831	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	161.165	-	-
Préstamos de instituciones financieras	12.044.239	64.545.186	205.156.648
Total	12.855.235	64.545.186	205.156.648

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El valor libro de los pasivos financieros y de los activos financieros se aproxima al valor razonable de los mismos, es decir, al precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes informados del mercado en la fecha de valorización.

Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2018 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

La Sociedad reconoció un activo financiero por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (MOP) un Ingreso Mínimo Garantizado (“IMG”) que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

La Sociedad de acuerdo a NIIF 9, reconocerá intereses por ese activo financiero con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Caja	482.309	301.774
Bancos	1.777.324	332.342
Depósitos a plazo (1)	8.118.472	15.584.554
Fondos Mutuos (2)	4.065.452	500.226
Total	14.443.557	16.218.670

(1) Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2018 fueron suscritos con el Banco Corpbanca, cuyo vencimiento es a menos de 90 con una tasa mensual de 0,24% y 0,26%. Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2017 fueron suscritos con Banco Corpbanca cuyo vencimiento es a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,24%, 0,25% y 0,26%.

(2) Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2018 fueron suscritos con Banco Estado, Santander, Security cuyo vencimiento es a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,24%, 0,21%. Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2017 fueron suscritos con Banco Corpbanca cuyo vencimiento es a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,18%.

Nota 8 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Clientes (1)	148.248	510.271
Clientes varios	-	8.600
Anticipo a proveedores	6.129	49.559
Fondos por rendir	1.000	3.572
Gastos pagados por anticipado (2)	142.540	284.259
Total	297.917	856.261

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2018 corresponde al IVA por cobrar de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por el servicio de explotación, conservación y reparación, equivalente al 20% de los ingresos mensuales totales de explotación de los períodos de octubre de 2018 a diciembre de 2018, según lo establecido en el Artículo 1.12.4 de las Bases de licitación, El saldo al 31 de diciembre de 2017 corresponde al IVA por cobrar de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por el servicio de explotación, conservación y reparación, equivalente al 20% de los ingresos mensuales totales de explotación de los períodos de septiembre 2016 a octubre 2016 y de abril 2017 a diciembre 2017, según lo establecido en el Artículo 1.12.4 de las Bases de licitación.

(2) El saldo de los gastos pagados por anticipado corresponde a los pagos realizados por los seguros de explotación y la póliza de garantía que se reconocerán en el resultado en los plazos de cobertura establecidos en las respectivas pólizas de seguros.

Nota 9 - Otros Activos no Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Remanente crédito fiscal	298.984	106.042
Impuesto al valor agregado por recuperar (1)	-	216.019
PPUA por Cobrar Año 2015 (2)	430.624	429.525
Devolución impuesto AT 2017	-	1.098
Total	729.608	752.684

(1) Solicitud de devolución por pago en exceso de IVA. Rectificatoria presentada durante el ejercicio comercial 2013, por entrega de factura fuera de plazo legal por el Banco Estado, emitida durante el mes de diciembre de 2012, la cual fue aceptada en revisión administrativa realizada por el SII. Al respecto Con fecha 11 de enero de 2018 el Fisco devolvió a la Concesionaria por concepto de IVA más reajustes la suma de M$ 253.822.

(2) Solicitud de devolución por impuesto a la renta A.T. 2016 por la provisión por utilidades absorbidas, la cual se encuentra en proceso de revisión en el SII, según lo indicado en Nota 26 letra d) Otras contingencias.

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas

a) Documentos y cuentas por cobrar, corriente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen los siguientes saldos por cobrar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	Relación	Unidad Medida	2018 M$	2017 M$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista común	Pesos	37.049	6.530
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	Pesos	11.019	10.871
76.079.944-9	Sociedad Concesionaria Ruta del Limari S.A.	Accionista Común	Pesos	172	-
Total				48.240	17.401

b) Documentos y cuentas por pagar, corriente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	Relación	Unidad Medida	2018 M$	2017 M$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista común	UF	5	5
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A	Accionista común	UF	34.466	36.209
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista común	UF	126.694	275.728
Total				161.165	311.942

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

c) Transacciones

Las transacciones significativas efectuadas con partes relacionadas durante el período son las siguientes:

Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	Importe de la Transacción 31.12.2018 M$	Abono (Cargo) a 31.12.2018 M$	Importe de la Transacción 31.12.2017 M$	Abono (Cargo) a 31.12.2017 M$
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Accionista	Chile	Distribución de dividendos (nota 16)	Pesos	4.080.000	-	4.919.460	-
Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	Accionista	Chile	Distribución de dividendos (nota 16)	Pesos	3.920.000	-	4.726.540	-
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Accionista común	Chile	Servicio de personal	Pesos	221.255	(221.255)	162.084	(162.084)
			Servicio de personal extranjero	Pesos	-	-	415	(415)
			Seguro responsabilidad civil	Pesos	7.784	(7.784)	7.784	(7.784)
Sacyr Chile S.A.	Accionista común	Chile	Devolución Retención	Pesos	-	-	139.286	-
			Avance de Obra Incahuasi	UF	-	-	2.615.637	-
			Comisión arbitral	Pesos	30.332	-	103.318	-
			Cobro comisión arbitral	Pesos	-	-	123.611	-
Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista Común	Chile	Conservación y mantención autopista	UF	1.595.421	(1.595.421)	1.436.563	(1.436.563)
			Faltante de Peaje	Pesos	1.036	-	1.063	-
			Cobro faltante de caja	Pesos	889	-	386	-
			Robo plaza de peaje	Pesos	-	-	5.005	-
			Reposición de obras de arte	Pesos	-	-	17.169	(17.169)
			Reparación obra de arte 248-250	UF	49.760	(49.760)	136.428	(136.428)
			Retención reparación obra de arte 248-250	UF	-	-	6.814	-
			Devolución retención obras de artes 248-250	UF	7.016	-	-	-
			Demanda civil	Pesos	-	-	5.173	-
			Trabajos de emergencia	Pesos	55.569	(55.569)	215.817	(251.720)
			Multas D.G.O.P.	UF	-	-	4.614	-
			Reparación taludes lluvias	UF	394.115	(394.115)	-	-
			Retención reparación taludes lluvias	UF	19.706	-	-	-
			Devolución retenciones taludes lluvias	UF	20.030	-	-	-
			Medidas de seguridad de peaje	UF	1.104	(1.104)	-	-
			Devolución retención edificio corporativo	UF	18.171	-	-	-
			Sistemas de telepeaje	UF	101.013	(101.013)	-	-
			Devolución retención sistemas de telepeaje	UF	28.284	-	-	-
			Reparación peaje Punta Colorada	Pesos	3.000	(3.000)	-	-
			Demarcación Vial Ruta	Pesos	19.543	(19.543)	-	-
			Obras correo neumático	UF	6.738	(6.738)	-	-

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

d) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior.

e) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

f) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

g) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M$34.535 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 (M$135.359 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017).

h) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Descripción	Cantidad	
	2018	2017
Profesionales superiores	2	3
Profesionales técnicos	3	3
Administrativos y mantención	1	2

Nota 11 - Derechos por Cobrar, no Corrientes

Según las instrucciones impartidas en la CINIIF 12, la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un activo financiero, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente ingresos mínimos garantizados (IMG), según las condiciones establecidas en el Artículo 1.12.7.1 de las respectivas bases de licitación, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es superior al costo total estimado de la construcción de la obra.

Cabe precisar que la Sociedad reconoce como activo en la "Cuenta por Cobrar al MOP (IMG)", todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de inicio de construcción de la obra, y a este rubro se le agrega el concepto "IMG", con único propósito de especificar que este activo financiero está garantizado, en el largo plazo con los Ingresos Mínimos Garantizados.

La Sociedad de acuerdo a NIIF 9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados que reciba del MOP, sea directo o de los usuarios.

a) El detalle de la cuenta es el siguiente:

	2018 **M$**	**2017** **M$**
Cuentas por cobrar al MOP (IMG)	220.695.075	214.372.667
Total	220.695.075	214.372.667

b) El detalle de los movimientos de la cuenta durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 **M$**	**2017** **M$**
Saldo Inicial	214.372.667	218.396.303
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 19)	17.517.052	17.837.189
Reconocimiento de la cuenta por cobrar según el grado de avance de la obra concesionada	55.459	2.008.354
Cobros acuerdo de concesión (nota 23)	(15.474.434)	(18.429.030)
Asignación de cobros a resultado por el servicio de explotación (nota 17)	4.224.331	3.983.328
Compensación obras convenio referéndum N°1 (1)	-	(9.423.477)
Saldo final	220.695.075	214.372.667

Nota 11 - Derechos por Cobrar, no Corrientes (continuación)

c) Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 26.

(1) Producto del proceso de licitación privada de la tasa real mensual compuesta de actualización, según lo señalado en la cláusula Tercera del Convenio Ad-Referéndum N°1, la Sociedad Concesionaria adjudicó a BCI Factoring S.A. contrato de financiamiento, mediante la cesión de las Resoluciones de Valores Devengados que emitió la Dirección General de Obras Públicas para compensar las inversiones, gastos y costos señalados en la cláusula Segunda del citado Convenio. El valor de los costos compensados ascendió a la suma de M$ 9.423.477.

Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

	2018 M$	2017 M$
Gastos por impuestos corrientes		
Gasto por impuesto corriente (Artículo 21 Ley de la renta)	(1.788)	(2.293)
Total beneficio (gasto) por impuesto corriente, neto	(1.788)	(2.293)
Gastos por impuestos diferidos a las ganancias		
Beneficio (Gasto) por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF 12)	(1.707.050)	887.469
Beneficio (Gasto) por impuestos diferidos tasa efectiva obligaciones financieras	180.251	66.141
(Gasto) beneficio por impuestos diferidos obra en concesión tributaria	(10.253.111)	(10.820.202)
Beneficio por impuestos diferidos por pérdidas tributarias	9.731.453	8.657.500
(Gasto) beneficio por impuestos diferidos por gasto diferido tributario	(553.535)	(511.731)
(Gasto) beneficio por impuestos diferidos por provisiones	58	(29.655)
Total (gasto) por impuestos diferidos, neto	(2.601.934)	(1.750.478)
Total gasto por impuesto a las ganancias	(2.603.722)	(1.752.771)

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período (continuación)

La Sociedad ha reconocido al 31 de diciembre de 2018 una pérdida tributaria de M$91.797.087 (al 31 de diciembre de 2017 ha reconocido una pérdida tributaria de M$55.820.249).

b) Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Activos Diferidos	**2018 M$**	**2017 M$**
Activos por impuestos diferidos		
Obra en concesión tributaria	25.346.032	35.599.144
Gastos diferidos tributarios	1.366.409	1.919.944
Pérdidas tributarias	24.785.213	15.053.761
Otras provisiones contables	628	569
Total activos por impuestos diferidos	51.498.282	52.573.418

Pasivos Diferidos	**2018 M$**	**2017 M$**
Pasivos por impuestos diferidos		
Activo Financiero (CINIIF 12)	59.587.670	57.880.620
Obligaciones con Banco (tasa efectiva)	914.364	1.094.615
Total pasivos por impuestos diferidos	60.502.034	58.975.235
Saldo neto (pasivo) activo por impuestos diferidos	(9.003.752)	(6.401.817)

c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	2018 M$	**2017 M$**
Saldo inicial activos por impuestos diferidos	52.573.418	55.277.506
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	(1.075.136)	(2.704.088)
Saldo final activos por impuestos diferidos	51.498.282	52.573.418

Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

c) Movimiento de impuestos diferidos (continuación)

	2018 M$	2017 M$
Saldo inicial pasivos por impuestos diferidos	58.975.235	59.928.845
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	1.526.799	(953.610)
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	60.502.034	58.975.235

d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

La conciliación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Conceptos	2018 M$	2017 M$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	(3.026.878)	(2.307.721)
Efecto por diferencias permanentes	(4)	47.916
Efecto por diferencias de tasas	(355.657)	(591.028)
Efecto por diferencias en las bases iníciales	355.657	913.840
Efecto por impuesto único de 1era categoría	(1.788)	(2.293)
Efecto por diferencias patrimoniales	424.948	186.515
(Gasto) por impuestos utilizando tasa efectiva	(2.603.722)	(1.752.771)

La tasa efectiva correspondiente al gasto por impuesto asciende a 23,23% por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (19,37% para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2017).

e) Reforma tributaria

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó la Ley N° 20.780 que contiene la Reforma Tributaria, por medio de la cual se introduce entre otros, modificaciones al sistema tributario de las sociedades que tributan en la primera categoría de la Ley de la Renta. En este contexto, la tasa de impuesto a la renta sube gradualmente desde la tasa del 20% a 21% a contar del ejercicio 2014, hasta la tasa del 27% en el año 2018, en el llamado sistema tributario semi integrado o de reparto o distribución.

Para efectos de la confección de los presentes estados financieros, se ha considerado el incorporar en la determinación de los impuestos diferidos, la tasa máxima del 27%, pues según lo establecido en la Circular N°49 emitida por el Servicio de Impuestos Internos el 14 de junio de 2016, las Sociedades anónimas quedarán sujetas por defecto al régimen general de tributación dispuesto en la letra B) del Artículo 14 de la LIR, esto es el régimen de imputación parcial de crédito o sistema semi integrado.

Nota 13 - Otros Pasivos Financieros, Corrientes

Con fecha 23 de agosto de 2012 se suscribe contrato de financiamiento entre la Sociedad Filial Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. y los acreedores financieros Corpbanca y Banco Estado.

El importe y plazos de financiamiento se dividen en tres tramos, según el siguiente detalle:

- Préstamo Corto Plazo por UF7.000.000, destinado a financiar la ejecución de las obra.
- Préstamo Largo Plazo correspondiente a la reprogramación del Préstamo Corto Plazo, una vez obtenida la Puesta en Servicio Definitiva, que se dividirá en el Préstamo Largo Plazo Uno por UF5.250.000 y en el Préstamo Largo Plazo Dos equivalente a la diferencia entre el importe total desembolsado con cargo a la Apertura de Financiamiento Tramo Uno y el importe de los Préstamos Largo Plazo Uno.
- Préstamo Tramo Dos, por UF350.000, para financiar el IVA de construcción. Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:
- Préstamo Corto Plazo, hasta la Puesta en Servicio Definitiva o el 3 de abril de 2017, lo que ocurra primero.
- Préstamo Largo Plazo Uno, se pagará en 48 cuotas semestrales, siendo la primera en la fecha en que se cumplan 6 meses desde la reprogramación y la última el día que se cumplan 24 años desde dicha fecha.
- Préstamo Largo Plazo Dos, Se pagarán en una sola cuota que vencerá a los 36 meses desde la reprogramación (Fecha de Vencimiento Préstamos Largo Plazo Dos). En dicha fecha, deberán ser parcial o totalmente reprogramados, hasta la fecha en la que se cumplan 24 años desde la fecha de reprogramación de los Préstamos Corto Plazo (42 cuotas semestrales) o hasta la Fecha Límite, lo que ocurra primero.
- Préstamo Tramo Dos, se pagará en una cuota con vencimiento en la fecha que se haya especificado en la solicitud de desembolso y que no podrá ser posterior a 6 meses desde el respectivo desembolso. Los Préstamos Tramo Dos podrán ser reprogramados en no más de 6 oportunidades para el primer desembolso y en no más de 4 oportunidades para el resto de los desembolsos hasta por un plazo máximo de un mes en cada oportunidad.

Para el Préstamo Corto Plazo, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más un margen de 1,35% base anual en cada período. El período para el pago de los intereses será trimestral.

Para el Préstamo Largo Plazo Uno y para el Préstamo Largo Plazo Dos, desde la fecha de su reprogramación se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 180 días más un margen de 1,2% base anual. El período para el pago de los intereses será semestral.

Nota 13 - Otros Pasivos Financieros, Corrientes (continuación)

Para el Préstamo Tramo Dos, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más un margen de 0,9% base anual. El período para el pago de los intereses será trimestral.

Además se establece en el Contrato de Financiamiento una comisión de estructuración, equivalente al 1,7% sobre el Préstamo Corto Plazo, y una comisión de disponibilidad del 0,5% anual, pagadera semestralmente sobre el monto no desembolsado calculado según se establece en el Contrato.

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre 2017 es el siguiente:

a) Corrientes

	2018 M$	2017 M$
Préstamo Banco Estado tramo 2	179.530	284.900
Préstamo Banco Corpbanca tramo 2	179.530	284.900
Intereses préstamo Banco Estado tramo 1 y 2	1.914.009	1.970.750
Intereses préstamo Banco Corpbanca tramo 1 y 2	1.914.028	1.970.756
Intereses devengados boletas de garantía	1.994	1.939
Total	4.189.091	4.513.245

b) No corrientes

	2018 M$	2017 M$
Préstamo Banco Estado tramo 1	91.332.392	91.511.922
Préstamo Banco Corpbanca tramo 1	91.332.392	91.511.922
Cargo neto por costos de transacción	(3.388.520)	(4.056.074)
Total	179.276.264	178.967.770

Con fecha 22 de marzo de 2017 se reprogramaron los préstamos suscritos entre la Sociedad Concesionaria con los Bancos Estado e Itaú Corpbanca y se estableció el calendario definitivo de amortización de los préstamos reprogramados. Los préstamos serán amortizados en los siguientes plazos:

El tramo PLP1, que asciende a M$138.100.000, será amortizado en 24 años mediante el pago de cuotas semestrales cuyos vencimientos serán el 3 de enero y el 3 de julio de cada año. La primera cuota se pagó el 3 de julio de 2017 y la última cuota se pagará el 3 de enero de 2041.

El tramo PLP2, que asciende a M$46.010.000, será reprogramado el 3 de enero de 2020, según las condiciones establecidas en el contrato de financiamiento.

Nota 13 - Otros Pasivos Financieros, Corrientes (continuación)

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo Tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta1 Año M$	De 1 Año Hasta 3 M$	De 3 Años Hasta 10 M$	Más de10 Años M$	Total M$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,16	4,45	Semestral	4.496.219	9.259.618	42.766.748	59.811.576	116.334.161
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,16	5,72	Semestral	1.525.896	23.012.975	-	-	24.538.871
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,16	4,45	Semestral	4.496.228	9.259.618	42.766.748	59.811.576	116.334.170
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,16	5,72	Semestral	1.525.896	23.012.975	-	-	24.538.871
Total									12.044.239	64.545.186	85.533.496	119.623.152	281.746.073

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo Tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta1 Año M$	De 1 Año Hasta 3 M$	De 3 Años Hasta 10 M$	Más de10 Años M$	Total M$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,27	4,58	Semestral	5.224.685	6.233.325	41.935.806	67.958.953	121.352.769
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,27	5,38	Semestral	995.957	24.085.545	-	-	25.081.502
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,27	4,58	Semestral	5.224.689	6.233.325	41.935.806	67.958.953	121.352.773
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	4,27	5,38	Semestral	995.957	24.085.545	-	-	25.081.502
Total									12.441.288	60.637.740	83.871.612	135.917.906	292.868.546

No existen vencimientos de deuda a menos de 90 días.

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dichas fechas. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2018 ascienden a la suma de M$94.894.192 (M$105.333.396 al 31 de diciembre de 2017).

Nota 14 - Acreedores Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes

El detalle de las otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018 M$	2017 M$
Proveedores (1)	405.589	203.610
Proveedores extranjeros	5.417	-
Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar (2)	193.374	8.954
Acreedores diversos (3)	45.451	150
Vacaciones	2.325	2.109
Total	652.156	214.823

(1) Los principales proveedores de la Sociedad al 31.12.2018 corresponde a Cía. General de Electricidad S.A. M$30.761, José Urrutia Burdiles M$22.989, Nury Araya Guerra M$12.784, y a las facturas por pagar a proveedores por la reparación de parte de los daños en la infraestructura por siniestro natural, los cuales son Obras Civiles J&F Ltda. M$151.403, Apia S.A. M$129.143, Leonardo Correa Puche M$12.784. Los principales proveedores de la Sociedad al 31.12.2017 corresponde a Sociedad Inversiones Asesorías y Consultoría M$58.563, Marcela Correa Maturana M$48.000, Cía. General de Electricidad S.A. M$38.957, Baraona Fischer y Spies Ltda. M$24.048.

(2) Las facturas pendientes por recibir corresponden principalmente a la provisión de los desembolsos que la Sociedad deberá realizar para reparar los daños ocasionados a la infraestructura de la obra concesionada producto del sistema frontal ocurrido el 12 de mayo de 2017. El costo estimado de las reparaciones pendientes de realizar asciende a M$187.444.

(3) Los acreedores diversos corresponden principalmente a boletas de honorarios emitidas por comisiones arbitrales.

Nota 15 - Otras Provisiones, Corrientes

a) El detalle de las otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Provisión dividendos mínimos	2.582.081	2.189.135
Total	2.582.081	2.189.135

Nota 15 - Otras Provisiones, Corrientes (continuación)

b) El detalle de los movimientos de las provisiones corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Provisión Bonos M$	Provisión Dividendo M$	Total M$
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	-	2.189.135	2.189.135
Reverso de provisión	-	-	-
Provisión nueva	-	-	-
Saldo final al 1 de enero de 2018	-	2.189.135	2.189.135
Reverso de provisión	-	(2.189.135)	(2.189.135)
Provisión nueva	-	2.582.081	2.582.081
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	-	2.582.081	2.582.081

Nota 16 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2018 el capital de la Sociedad, que está representado por 30.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	única	15.300	15.300	15.300	51,00
Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	única	14.700	14.700	14.700	49,00
Total		30.000	30.000	30.000	100,00

Serie	2018		2017	
	Capital Suscrito M$	Capital Pagado M$	Capital Suscrito M$	Capital Pagado M$
Unica	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000

Con fecha 16 de marzo de 2017 Concesiones Viales Andinas S.p.A., vendió 14.698 acciones de la Sociedad concesionaria a Toesca Infraestructura Fondo de Inversión, administrado por Toesca S.A. Administradora de Fondos, en tanto que Sacyr Concesiones Chile S.p.A. y Sacyr Chile S.A. vendieron cada una a Toesca Infraestructura Fondo de Inversión, su única acción en la Sociedad concesionaria.

Nota 16 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto (continuación)

b) Utilidades acumuladas

	2018 M$	2017 M$
Saldo al inicio del ejercicio	10.175.812	13.472.909
Reversa provisión dividendo mínimo	2.189.135	1.240.923
Provisión dividendo mínimo	(2.582.081)	(2.189.135)
Resultado del ejercicio	8.606.935	7.297.115
Dividendos definitivos	(8.000.000)	(9.646.000)
Total	10.389.801	10.175.812

Con fecha 11 de noviembre de 2018 y con fecha 6 de diciembre de 2017 se distribuyeron dividendos con cargo a los resultados acumulados de la Sociedad de acuerdo al siguiente detalle:

	2018 M$	2017 M$
Dividendo distribuído a Concesiones Viales Andinas SpA	(4.080.000)	(4.919.460)
Dividendo distribuído a Toesca Infraestructura Fondo de Inversión	(3.920.000)	(4.726.540)
Total	(8.000.000)	(9.646.000)

c) Ganancia por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Ganancia básica por acción	2018 M$	2017 M$
Participación en el patrimonio neto de la controladora	8.606.935	7.297.115
Resultado disponible para Accionista	8.606.935	7.297.115
Promedio ponderado de número de acciones	30.000	30.000
	$	$
Ganancia básica por acción en pesos	286.897,85	243.237,17

d) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

Nota 17 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados.

a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias por el período 31 de diciembre 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	55.459	2.008.354
Ingresos de actividades ordinarias de operación (1)	4.224.331	3.983.328
Total	4.279.790	5.991.682

(1) Los ingresos de actividades ordinarias de operación del período enero a diciembre de 2018 y 2017, corresponden a los cobros de peajes reconocidos en el resultado del ejercicio, los que a su vez son equivalentes al costo de venta más los gastos de Administración reconocidos en dicho período, pues el margen por dicho servicio se ha incluido en la determinación de la tasa efectiva del activo financiero. Al 31 de diciembre de 2018 la obra presenta un grado de avance de 97,34%.

b) El resumen de los costos de actividades ordinarias por el período 31 de diciembre 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Costos de actividades ordinarias de construcción	(55.459)	(2.008.354)
Costos de actividades ordinarias de operación (1)	(1.474.717)	(1.437.158)
Total	(1.530.176)	(3.445.512)

(1) Los costos de actividades ordinarias de operación del período enero a diciembre de 2018 y 2017 son equivalentes al precio de los servicios de explotación de la autopista cobrados por Sacyr Operación y Servicios S.A.

Nota 18 - Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración por el período 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Gastos por iluminación y telefonía celular en autopista	(458.604)	(435.862)
Gastos por remuneraciones al personal	(80.996)	(225.306)
Gastos por seguros de la obra en concesión	(565.751)	(363.976)
Gastos por asesorías y auditorías	12.483	(283.876)
Gastos por patentes municipales	(13.852)	(64.971)
Gastos por consumo de combustibles	(26.011)	(9.206)
Gastos por servicios prestados por Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	(221.255)	(162.084)
Gastos por depreciación del activo fijo	(53.372)	(20.866)
Gastos por panel técnico MOP	(19.128)	(20.724)
Gastos por control y administración MOP	(281.371)	(276.645)
Gastos por expropiaciones adicionales	-	(87.459)
Gastos por mantención infraestructura de la obra	(616.686)	(84.920)
Gastos por traslado de agua	(33.779)	(140.222)
Gastos por impuestos timbre y estampilla	-	(76.297)
Gastos por comisiones bancarias y boletas de garantía	(152.012)	-
Gastos por castigo clientes de peaje	(140.146)	(204.518)
Gastos de oficina	(114.888)	(94.971)
Total	(2.765.368)	(2.551.903)

Con fecha 5 de mayo de 2015, se ha autorizado la Puesta en Servicio Provisoria del tramo 2 "Límite Regional - Vallenar" y con fecha 09 de mayo de 2016, se autorizó a partir de las 00:00 hrs. del día 10 de mayo de 2016 la Puesta en Servicio Provisoria del tramo 1 "La Serena - Limite Regional" de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte Tramo La Serena - Vallenar. A partir de dicha fecha se inicia el período de explotación de la concesión y los gastos de administración se comienzan a reconocer en el resultado del ejercicio.

Nota 19 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros por el período 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Intereses de inversiones financieras	348.512	345.538
Interés de cuentas por cobrar (IMG) a tasa efectiva	17.517.052	17.837.189
Intereses resoluciones MOP (1)	-	540.128
Total	17.865.564	18.722.855

(1) Corresponden a los intereses calculados según la tasa real mensual compuesta de actualización de la Cuenta de Inversión Convenio Ad-Referéndum N°1, equivalente a la tasa fija que resultó del proceso de licitación privada establecido en la cláusula Tercera del Convenio, y que consistió en obtener propuestas que permitieran establecer la Tasa Fija Real Anual de emisión de la totalidad de las Resoluciones según lo establecido en la cláusula Cuarta del Convenio. La menor Tasa de Interés Real Anual que se obtuvo de dicho proceso fue de 1,57%.

Nota 20 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros por el período 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Intereses de pasivos financieros a tasa efectiva	(8.496.312)	(8.948.615)
Gastos financieros por venta de resoluciones MOP	-	(343.907)
Total	(8.496.312)	(9.292.522)

Nota 21 - Otras (Ganancias)

El detalle de otras (ganancias) por el período 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018 M$	2017 M$
Beneficio contrato de transacción con el MOP (1)	1.291.966	-
Beneficio por venta de propiedades, planta y equipos	5.462	18.991
Beneficio indemnización seguro por daños en la infraestructura (2)	3.941.799	6.754
Total	5.239.227	25.745

(1) Corresponde al reconocimiento del beneficio del contrato de transacción suscrito entre la Concesionaria y el MOP por la compensación de los intereses, costos y gastos relacionados con la obra concesionada y reclamados por la Constructora.

(2) Corresponde al beneficio de la indemnización por los daños provocados a la obra concesionada producto del sistema frontal ocurrido con fecha 12 de mayo de 2017, que la Sociedad concesionaria cobró a Mapfre Seguros Generales S.A. el 7 de agosto de 2018 y el 21 y 27 de septiembre de 2018.

Nota 22 - Otras (Pérdidas)

El detalle de otras (pérdidas) por el período 31 de diciembre 2018 y 2017 es el siguiente:

	2017 M$	2016 M$
Costos de contrato de transacción con el MOP (1)	(1.291.966)	-
Costos reparaciones por daño en la infraestructura (2)	(593.171)	(428.240)
Provisión de gastos por futuras reparación desastre natural (3)	(1.546.631)	-
Total	(3.431.768)	(428.240)

(1) Corresponden a los intereses, costos y gastos del contrato de transacción suscrito con el MOP y reclamados por la Constructora.

(2) Corresponden a los trabajos realizados por los daños en la infraestructura producto al sistema frontal ocurrido durante el año 2017.

(3) Corresponde a la provisión de los costos por los desembolsos que la Sociedad deberá realizar para reparar los daños ocasionados a la infraestructura de la obra concesionada producto del sistema frontal ocurrido el 12 de mayo de 2017.

Nota 23 - Ingresos por Cobro de Tarifas

El ingreso por el cobro de tarifas permitirá a la Sociedad concesionaria extinguir el Derecho por Cobrar, no corriente y pagar los costos de operación y de Administración producto de la explotación de la autopista. El detalle de los ingresos por cobro de tarifas clasificados por tipo de vehículos por el período 31 de diciembre 2018 y 2017 es el siguiente:

Tipo de Vehículos	2018 M$	2017 M$
Motos	8.984	11.504
Autos y camionetas sin remolque	3.570.092	4.377.625
Bus de dos ejes	143.428	178.342
Camión de dos ejes	1.422.573	1.686.964
Bus de más de dos ejes	1.547.490	1.819.509
Camión más de dos ejes	8.575.607	10.162.842
Sobredimensionado	206.260	192.244
Total	15.474.434	18.429.030

Nota 24 - Acuerdo de Concesión de Servicios

La Autopista La Serena - Vallenar es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a Sacyr Concesiones Chile S.A. fue publicada en el Diario Oficial del día 3 de abril de 2012.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

La concesión tendrá un plazo de duración de 37 Años, contados desde el 3 de abril de 2012.

El objeto social es la ejecución, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

El concesionario tiene derecho a explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente, y por consiguiente tiene derecho a cobrar las tarifas ofrecidas a todos los usuarios de la obra. Además el Contrato de Concesión contempla el sistema de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) por el MOP, los que dan derecho al concesionario de percibir un ingreso mínimo cuando procediere de acuerdo a las Bases de Licitación. Con este Mecanismo el Estado garantiza un ingreso mínimo anual a la Sociedad concesionaria. El concesionario, para optar a este mecanismo, deberá pagar dos cuotas iguales de UF20.000 durante los dos primeros años de explotación.

Nota 24 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión, las Mantenciones para efectos de la correcta operación son efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales serán planificadas de acuerdo al tráfico estimado.

Los precios por peajes son establecidos en las bases de licitación. Se establece un Precio por peaje máximo, reajustable por IPC, más un incremento fijo anual.

El negocio concesionario fue clasificado como un activo financiero, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente ingresos mínimos garantizados (IMG), según las condiciones establecidas en el Artículo 1.12.7.1 de las respectivas bases de licitación, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es superior al costo total estimado por la construcción de la obra.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las bases de Licitación.

Durante el período la Sociedad no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

Con fecha 4 de mayo de 2015, según DGOP Nº 2001, se autorizó a partir de las 18:00 hrs. del día 5 de mayo de 2015 la Puesta en Servicio Provisoria del tramo 2 "Limite Regional - Vallenar".

Con fecha 9 de mayo de 2016, según DGOP N° 1674, se autorizó a partir de las 00:00 hrs. del día 10 de mayo de 2016 la Puesta en Servicio Provisoria del tramo 1 "La Serena - Limite Regional" de la Obras de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena Vallenar”.

Con fecha 01 de marzo de 2017, según DGOP N° 751, se autorizó a partir de las 00:00 hrs. del día 02 de marzo de 2017 la Puesta de Servicio Definitivo de la obra pública Fiscal "Concesión Ruta 5 Norte, Tramo Vallenar - La Serena".

Con fecha 26 de agosto de 2017 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 47 de fecha 28 de abril de 2017 que aprueba Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte: Tramo La Serena - Vallenar", por el desarrollo del proyecto de ingeniería y ejecución de la obra denominada Variante Incahuasi Poniente.

Con fecha 10 de noviembre de 2017 el MOP emitió los siguientes DGOP para compensar las nuevas inversiones, gastos y costos adicionales acordados en el Convenio Ad Referéndum N°1:

DGOP N° 4368 por la suma de UF116.000,00 cuyo pago es el último día hábil de diciembre de 2018.
DGOP N° 4371 por la suma de UF116.000,00 cuyo pago es el último día hábil de diciembre de 2019.
DGOP N° 4370 por la suma de UF116.000,00 cuyo pago es el último día hábil de diciembre de 2020.
DGOP N° 4367 por la suma de UF 5.652,14 cuyo pago es el último día hábil de diciembre de 2021.
DGOP N° 4369 por la suma de UF 20.533,47 cuyo pago es el último día hábil de diciembre de 2021.

Nota 24 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Con fecha 23 de noviembre de 2017 Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. suscribe contrato de cesión de crédito con BCI Factoring S.A. mediante el cual vende, cede y transfiere el crédito que tiene en contra del MOP consignado en las Resoluciones DGOP emitidas con fecha 10 de noviembre de 2017 por la compensación de las nuevas inversiones, gastos y costos adicionales de la obra "Variante Incahuasi Poniente". El precio de la cesión del crédito cedido asciende a UF361.376,79.

Durante el año 2017 y 2018, se han realizado trabajos por servicios de reparación en la infraestructura vial de la concesión producto de los daños por desastre natural ocasionado por las lluvias que afectaron la región de Coquimbo durante el año 2017.

Nota 25 - Contingencias y Restricciones

a) Garantías

Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, y conforme lo disponen los numerales 1.8.1.1 y 1.8.1.3 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria mantiene las siguientes garantías a favor del Ministerio de Obras Públicas:

i) Garantía de Construcción Obra Pública Fiscal Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena Límite Regional

Banco	Nº	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Corpbanca	51771117	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Corpbanca	51771222	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Corpbanca	51771265	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Corpbanca	51771303	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Corpbanca	51771311	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Total		155.000		

Nota 25 - Contingencias y Restricciones (continuación)

a) Garantías (continuación)

Garantías indirectas

ii) Garantía de Construcción Obra Pública Fiscal Ruta 5 Norte. Tramo: Límite Regional Vallenar

Banco	Nº	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Estado	9142565	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Estado	9142566	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Estado	9142567	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Estado	9142568	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Estado	9142569	31.000	16.03.2016	17.03.2021
Total		155.000		

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa

Al 31 de diciembre de 2018 existen en la Sociedad los siguientes juicios u otras acciones legales:

Juzgado	Ciudad	Rol	Materia	QLLETE/DDTE	QLLDO/DDO	Cuantía	Seguros
Juzgado Policía Local	Freirina	5083-2015	Querella infraccional	CONAF	Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.	Indeterminada	SI
Juzgado de Letra Civil	Santiago	14438-2015	Responsabilidad extracontractual	Corredora / Hormigones Petron S.A.	Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.	105.000.000	SI
Juzgado de Policía Local	Vallenar	9925-2016	Querella infraccional	CONAF	Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.	Indeterminada	SI
Juzgado de Policía Local	La Higuera	2460-2016	Querella infraccional	José Luis Carrasco y Otros	Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.	$83.802.071	SI
Juzgado de Letra del Trabajo	Concepción	890-2017	Despido injustificado y cobro de prestaciones	Alejandro Orellana	Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.	$6.428.832	SI
28 Juzgado de Letra Civil	Santiago	31724-2017	Indemnización de perjuicios	José Ramirez Anabalón	Sociedad Concesionaria Rutas del Algarrobo S.A.	$89.000.000	SI
Juzgado de Policía Local	La Higuera	113-2018	Querella infraccional	Conaf	Sociedad Concesionaria Rutas del Algarrobo S.A.	UTM25.32	SI

Nota 25 - Contingencias y Restricciones (continuación)

c) Restricciones financieras

Garantías y restricciones del Contrato de Financiamiento suscrito entre Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. y el acreedor financiero Corpbanca y Banco Estado.

- Prenda especial de concesión de obra pública.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos le efectúen con motivo de la Concesión.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada, y para aplicar dichos fondos al pago o prepago de los créditos otorgados con cargo al Tramo Dos.
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Endoso de pólizas de seguros a satisfacción de Corpbanca, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Garantía Corporativa, que deberá constituir SACYR S.A. (ex Sacyr Valle hermoso S.A.).

d) Otras contingencias

Con fecha 12 de mayo de 2017, se procedió a activar la póliza por Obra Civil Terminada N° 101-17-00144923, emitida por Mapfre Compañía de Seguros S.A., por el siniestro que afectó a una parte de la obra concesionada denominada “Concesión Ruta 5, Tramo: La Serena - Vallenar”, a causa de las lluvias que afectaron a la región de Coquimbo.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaría se encuentra determinando los costos de reconstrucción, los que se encuentran amparados por la cobertura de la póliza contratada, razón por la cual no se han reconocido efectos en el cierre de los estados financieros.

Con fecha 14 de agosto de 2017 se presentó un reclamo en el TTA en contra de la Resolución Ex. N° 1066 de fecha 28 de abril de 2017, que resolvió rechazar la pérdida tributaria y rechazar la solicitud del PPUA, ambas declarada en el AT 2016. Con fecha 8 de septiembre de 2017 se llevó a cabo una audiencia con el Director Regional, en la que se solicitó un listado con las partidas que se consideraban de mayor importancia, por lo que se procedió a confeccionar y presentar un listado de partidas que implican tener en cuenta en la revisión del SII el 100% de las partidas rechazadas. Se estima que existen antecedentes suficientes para acreditar la pérdida declarada que no ha sido revisada a la fecha, sin perjuicio de lo que pueda en definitiva resolver el tribunal, ya sea por efectos de oportunidad probatoria procesal o de criterio de fondo.

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2018.

Nota 26 - Sanciones

a) De la Comisión para el Mercado Financiero

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

b) Del Servicio de Impuestos Internos

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

c) De otras entidades administrativas

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Nota 27 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

Nota 28 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión

Con fecha 3 de octubre de 2012 Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el proyecto de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF6.572.992. El precio establecido esa suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en los plazos máximos y exigencias establecidas en la sección 1.9.1.2 de las Bases de Licitación.

Con fecha 08 de julio de 2016 Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. y Sacyr Chile S.A., suscribieron Adenda N° 1 al contrato de ingeniería y construcción para la Concesión Ruta 5 Norte Tramo: La Serena - Vallenar, para ejecutar la construcción de la obra denominada "Variante Incahuasi Poniente".

Nota 28 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

Con fecha 16 de enero de 2017 Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. y Sacyr Chile S.A., suscribieron Adenda N° 2 al contrato de ingeniería y construcción para la Concesión Ruta 5 Norte Tramo: La Serena - Vallenar, para ejecutar obras por Cambios de Servicios hasta por la suma máxima de UF199.789,237.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. por el contrato de construcción de la obra principal la suma de UF6.397.832,34 y ha facturado a Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., por servicio adicional "Obra Incahuasi Poniente" la suma de UF509.011,26.

La Sociedad también ha incorporado como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y Administración del contrato y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente es el siguiente:

Concepto	**31.12.2018** **M$**	**31.12.2017** **M$**
Proyecto vial	116.955.548	116.955.548
Modificación de servicios	895.819	895.819
Proyecto de iluminación	5.174.989	5.174.989
Proyecto de paisajismo	758.366	758.366
Proyecto de estructuras	16.716.347	16.716.347
Pasarelas peatonales	2.016.392	2.016.392
Muros de contención	595.367	595.367
Otras obras	2.392.261	2.392.261
Servicios especiales obligatorios	4.741.871	4.741.871
Varios del proyecto	2.652.807	2.652.807
Ingeniería de detalle	1.478.263	1.478.263
Avance de obra Incahuasi	13.305.195	13.305.195
Cambios de servicios	4.982.705	4.982.705
Expropiaciones	10.179.360	10.179.360
Estudios referenciales	780.418	780.418
Compensaciones sociales	51.400	51.400
Control y Administración del contrato	2.800.953	2.800.953
Seguros	701.688	701.688
Sitio arqueológico El Olivar	55.459	-
Otros costos	5.070.893	5.070.893
Total	192.306.101	192.250.642

Nota 29 - Hechos Posteriores

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 21 de febrero de 2019.

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.